



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp. 5005/2025

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	5005/2025
Asunto	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Coordinador/a de Protocolo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 94, de fecha 23 de mayo de 2025.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar el ejercicio y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, en atención a la puntuación obtenida en el mismo:

Nº.	OPOSITOR	PUNTUACIÓN
1	Mainer Ascaso Marta	15 puntos

El resto de los aspirantes han sido declarados no aptos al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria, y por tanto eliminados del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria “supuesto práctico”, el próximo día 19 de noviembre de 2025, a las 9:15 horas, en la denominada “Sala de formación” del Departamento de Personas y Organización (sita en la 3^a planta del Ayuntamiento).

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI y bolígrafo azul.

Una vez finalizado el ejercicio, el supuesto práctico será leído literalmente en sesión pública, en la misma sala donde se ha llevado a cabo el examen.

Durante el examen no estará permitido ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos, teléfonos móviles (encendidos o apagados), relojes de cualquier tipo, pulseras o libros.

Del mismo modo, todos los opositores deberán mantener los pabellones auditivos visibles para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos. Los opositores que utilicen cualquiera de los dispositivos mencionados serán expulsados de la sala y eliminados del proceso selectivo.

La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
13/11/2025 36DA8AE2DB3E40612F89D18FB4C2A8A19545ECAD9

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico Secretaria

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC22268491B7CEEA8419C

NOMBRE:
BELEN NAYA PAMPLONA

